

Fecha de Actualización	Dependencia
8/04/22 04:56 PM	SECRETARIA DE MOVILIDAD
	Categoría
	Movilidad y Transporte

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Solicitud para designar previamente y en orden de prelación los beneficiarios para una sucesión.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.-Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, firmada por el permisionario o concesionario, el escrito de la solicitud deberá contener el nombre y firma del solicitante y dos testigos, señalar en su escrito que bajo protesta de decir verdad con anterioridad a dicho trámite no existe testamento, ni cesión de derecho a favor de persona alguna. 2.-Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del titular de la concesión o permiso. 3.-Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) de los beneficiarios. 4.-Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) de los dos testigos. 5.-Actas de nacimiento y/o del estado civil con las que acredite el parentesco de consanguinidad con el beneficiario designado (original y copia para cotejo), tratándose de concubinos se deberá acreditar legalmente dicho vínculo. 6.-Constancia de no concesión. 7.-Recibo de pago de prórroga. <p>Observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ - El trámite lo deberá hacer el concesionario o permisionario. - Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. - La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable.
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Presentarse en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad a partir de las 8:00 AM. 2.- Previo registro de entrada solicitar en la ventanilla 1 Ficha y ser el caso la cédula con los requisitos para realizar el trámite en la Ventanilla 6 y así dar ingreso a su trámite. 3.- Si el ciudadano cumplió con todos los requisitos, se ingresa trámite. 4.- Se le sella el acuse de recibido el trámite, ahí termina el proceso de ingreso del trámite; posteriormente en cuanto el trámite está listo se llama telefónicamente al ciudadano para la entrega del mismo, ya sea según el caso, procedente o improcedente.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
<p>Costo del Trámite en UMA: 5 UMA (Valor de la UMA: \$96.22) Costo del Trámite en M.N: \$481.10 En las Cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas ubicadas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad</p>
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
<p>Secretaría de Movilidad Dirección de Atención Ciudadana (Planta Baja) Circuito interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, Col. Carrizal, C.P. 86108; Villahermosa, Centro, Tabasco. Lunes a Viernes 08:00 a 15:00 Hrs.</p>
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
60 días hábiles, a partir de la recepción de los documentos.
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

Representante Legal, Socio y/o Gestor acreditado mediante poder otorgado ante fedatario público, si es una Unión;
Representante legal de la persona jurídica colectiva; y
Prestador de servicio, si es persona física.

RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Lic. Gerardo Antonio Meléndez López
Director de Transporte
9933-50-39-99 Ext. 45700 y 45350

FUNDAMENTO JURÍDICO

Art. 1,4 y 164 (LMET) y Art. 98, 108, 109, 110 y 111 fracción IV (RLTET)